

SANTA CRUZ, 16 de Enero del 2.023

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios:
- 2. Memorándum N.º 53 de fecha 05.12.2022, del Jefe de Informática solicitando la adquisición e instalación de equipos de sonido y audiovisual para el salón concejo de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.862, 2.863, 2.864, 2.865, 2.866, 2.867 y 2.868.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Bases Técnicas.
- 6. Decreto Exento Nº 16 de fecha 03.01.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, por un error de inobservancia no se indicó en el Itinerario y en la ficha de la Licitación la Visita a Terreno de carácter obligatorio.

DECRETO EXENTO N.º 209

1. MODIFIQUESE, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y AUDIOVISUAL PARA EL SALÓN CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" (ID 3863-12-LE23)", autorizado mediante Decreto Exento Nº 16 de fecha 03.01.2023, debido a que por un error de inobservancia no se indicó en el Itinerario y en la ficha de la Licitación la Visita a Terreno de carácter obligatorio.

2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal <u>Www.mercadopublico.cl</u>.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal SUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)

MUNICIPAL